

Autorización de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros

Si necesitas obtener la autorización de trazabilidad de los materiales de referencia o instrumentos de medición que utilizas para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas:

El Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), desarrollado por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas te facilita realizar este y otros trámites totalmente en línea.

Simplemente ingresa a [www.sinec.gob.mx](http://www.sinec.gob.mx), navega hasta el apartado de Trámites en la página principal y posteriormente elige "Trazabilidad de Patrones".

Ingresa con tu nombre y contraseña de usuario, llena la información que se te solicita, sube a la página:

-Las acreditaciones vigentes expedidas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA)

-Las aprobaciones vigentes expedidas por las dependencias normalizadoras.

- En el caso de instrumentos de medición: opiniones del Centro Nacional de Metrología (CENAM), de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y dictámenes o informes que avalen la calibración.

-Para el caso de materiales de referencia: certificados de análisis que contengan la información que se establece en las normas oficiales mexicanas.

y listo: habrás iniciado tu trámite y recibirás respuesta a través del SINEC.

Si aún no tienes tus credenciales de usuario del SINEC, sigue las instrucciones para solicitarlas y en un máximo de 24 horas tendrás una respuesta.

Para dudas o comentarios puede comunicarse al Centro de Información de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía al correo electrónico [cidqn@economia.gob.mx](mailto:cidqn@economia.gob.mx)